

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 996

Número de Repertorio: 2122

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 996 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0501983639	ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL	COMPRADOR
C927TGZ55	ZWERSCHKE RAINER	VENDEDOR
1706345731	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SECADERO	1043608074	79373	COMPRAVENTA
PARQUEADERO	1043608026	79372	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1043608042	79370	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 24 marzo 2022

Fecha generación: viernes, 25 marzo 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





ESCRITURA DE:

**COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTOS DOS-C, SECADERO NUMERO
DIECISEIS Y PARQUEADERO NUMERO DIECISEIS PERTENECIENTES AL
EDIFICIO "STATUS": OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES ILIANA
VERONICA PRADO FALKENBERG y RAINER ZWERSCHKE, A FAVOR DEL
SEÑOR JOSE YAMIL ASTUDILLO UEJBE.-**

CUANTIA: \$. 45.000,00

CODIGO NUMERICO: 20221308002P00468

AUTORIZADA EL 18 DE MARZO DEL 2022

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 18 DE MARZO DEL 2022

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000061431



20221308002P00468

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308002P00468						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2022, (17:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706345731	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	UTA HELKE GISELA FALKENBERG VOLLMER
Natural	ZWERSCHKE RAINER	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	C927TGZ55	ALEMANA	VENDEDOR(A)	UTA HELKE GISELA FALKENBERG VOLLMER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501983639	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	45000.00						

Mg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308002P00468
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2022, (17:13)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2mdtdxbGXffkOPHzaOE2ScE40184xJkFRCuC5sxERCcXnkgV/Yr5b-79370- https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2ceHOk9rL1oF4kmgHy5qEHQKKG40182ZdsAFgHPvI0oDuWtIVVW2m7N79372- https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2ceHOk9rL1oF4kmgHy5qEHQKKG40182ZdsAFgHPvI0oDuWtIVVW2m7N79373- https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2ceHOk9rL1oF4kmgHy5qEHQKKG40182ZdsAFgHPvI0oDuWtIVVW2m7N-
PÁGINA WEB	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-890882 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-990882

Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-001882 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-101882
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 DE MANTA 4
TELEFONOS: 099577714 - 099577553
patmendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000061431

CODIGO NUMERICO: 20221308002P00468

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTOS DOS-C, SECADERO

NUMERO DIECISEIS Y PARQUEADERO NUMERO DIECISEIS

PERTENECIENTES AL EDIFICIO "STATUS": OTORGADA POR

LOS CONYUGES SEÑORES ILIANA VERONICA PRADO

FALKENBERG y RAINER ZWERSCHKE, A FAVOR DEL SEÑOR

JOSE YAMIL ASTUDILLO UEJBE.-

CUANTIA: \$. 45.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de Marzo del año dos mil veintidós, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen, por una parte la señora **UTA HELKE GISELA FALKENBERG VOLLMER** con número de cédula **uno siete cero tres siete nueve ocho seis dos guión siete**, quien declara ser de estado civil viuda, de setenta y siete años de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

edad, mayor de edad, de nacionalidad Alemana, domiciliada en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, quien interviene en calidad de Apoderada de los cónyuges señora **ILIANA VERONICA PRADO FALKENBERG** con número de **cédula uno siete cero seis tres cuatro cinco siete tres guión uno**, tal como consta del Poder celebrado en la ciudad de Ludwigsburg, Alemania el trece de enero del dos mil diecisiete; y del señor **RAINER ZWERSCHKE** con **Pasaporte No. C927TGZ55**, tal como consta del Poder celebrado en la ciudad de Ludwigsburg, Alemania el treinta de Abril del dos mil dieciocho, además manifiesta que dicho poderes no han sido revocado y que sus Mandantes se encuentran vivos, poderes que en copia certificadas se adjunta al Protocolo; y, por otra parte el señor **JOSE YAMIL ASTUDILLO UEJBE** con número de cédula **cero cinco cero uno nueve ocho tres seis tres guión nueve**, quien declara ser de estado civil soltero, de treinta y seis años de edad, de Profesión Ingeniero Industrial, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de ~~Q~~



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 15 DE ABRIL AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257244 - 098622583
p.mendoza@gmail.com



Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos.- x Los comparecientes declaran ser hábiles y capaces para contratar y obligarse, sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública

COMPRAVENTA, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **UTA HELKE GISELA FALKENBERG VOLLMER** con número de cédula **uno siete cero tres siete nueve ocho seis dos guión siete**, de estado civil viuda, de setenta y siete años de edad, mayor de edad, de nacionalidad Alemana, domiciliada en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, quien interviene en calidad de Apoderada de la señora **ILIANA VERONICA PRADO FALKENBERG** con número de cédula **uno siete cero seis tres cuatro cinco siete tres guión uno**, tal como consta del Poder celebrado en la ciudad de Ludwigsburg, Alemania el trece de enero del dos mil diecisiete, y del señor **RAINER ZWERSCHKE** con **Pasaporte No. C927TGZ55**, tal como consta del Poder celebrado en la ciudad de Ludwigsburg, Alemania el treinta de Abril del dos mil dieciocho, además manifiesta que dicho poderes no han sido revocado y que sus Mandantes se encuentran vivos, poderes que en copia



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994253622583



certificadas se adjunta al Protocolo, a quien se le denominará simplemente como **"LA APODERADA DE LOS VENEDORES"**; y, por otra parte el señor **JOSE YAMIL ASTUDILLO UEJBE** con número de cédula **cero cinco cero uno nueve ocho tres seis tres guión nueve**, quien declara ser de estado civil soltero, de treinta y seis años de edad, de Profesión Ingeniero Industrial, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR"**.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Con fecha doce de enero del dos mil siete consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta en fecha doce de Enero del dos mil siete, en la que la EMPRESA DISEÑO CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" CIA. LTDA. da en venta a favor de los cónyuges señores **ILIANA VERONICA PRADO FALKENBERG y RAINER ZWERSCHKE, EL DEPARTAMENTOS**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador.

DOS-C, SECADERO NUMERO DIECISEIS Y PARQUEADERO NUMERO DIECISEIS PERTENECIENTES AL EDIFICIO "STATUS" ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete del barrio Córdova de la ciudad de Manta, los mismos que se describen a continuación: **DEPARTAMENTOS DOS-C,** Alícuota total: Tres puntos noventa y dos por ciento, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Desde circulación peatonal N más diez puntos veintiséis, catorce metros punto ochenta y cinco m con departamento DOS-D y un metro setenta centímetros con retiro a terraza de departamento Dos-D. **SUR:** Desde departamento DOS-B, catorce punto treinta m con calle quince. **ESTE:** Desde retiro a departamento Dos-D, cuatro punto cincuenta y cinco m con la avenida seis. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, uno punto setenta con la calle quince. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia afuera cero punto cuarenta y cinco m con la Avenida seis. De este punto, formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, cero punto cincuenta con calle quince.



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 054622583
pat.mendoza@notmanta.com



De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera, dos puntos treinta y cinco m con la avenida seis. **OESTE:** Desde la fachada a la calle quince, cinco puntos setenta m con departamento Dos-B y uno punto setenta y cinco m con circulación peatonal N más diez puntos veintiséis. **PARTE SUPERIOR:** ciento dieciocho cuadrados con piso del departamento Tres-C. **PARTE INFERIOR:** ciento dieciocho metros cuadrados con cubierta de departamento uno-C. **SECADERO NUMERO DIECISEIS:** Alícuota total: Cero puntos once por ciento. **POR EL NORTE:** Dos metros con secadero quince. **POR EL SUR:** Dos metros con circulación peatonal de secadero N más veintiuno punto setenta y ocho. **POR EL ESTE:** Un metro sesenta centímetros con secadero diecisiete. **POR EL OESTE:** Un metro sesenta centímetros con circulación peatonal de secaderos N más veintiún puntos setenta y ocho. **POR LA PARTE SUPERIOR:** Tres metros cuadrados veinte decímetros cuadrados con cielo. **POR LA PARTE INFERIOR:** Tres metros cuadrados veinte decímetros cuadrados con la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

parte de cubierta de departamento Cinco A.
PARQUEADERO NUMERO DIECISEIS, Alícuota total:
Cero puntos cuarenta y seis por ciento. **POR EL
NORTE**: Dos metros sesenta y cinco centímetros y
propiedad de Emilio Furlán. **POR EL SUR**: Dos
metros sesenta y cinco centímetros y circulación
vehicular N más tres puntos sesenta. **POR EL ESTE**:
Cinco metros veinte centímetros y parqueadero
diecisiete. **POR EL OESTE**: Cinco metros veintidós
centímetros y parqueadero quince. **SUPERIOR**: Trece
metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados con
terrazza de retiro con propiedad de Emilio Furlán.
PARTE INFERIOR: Trece metros cuadrados ochenta
decímetros cuadrados con cubierta de parqueadero
once.- **TERCERA: COMPRAVENTA**: Con los antecedentes
expuestos en la cláusula segunda, la señora **UTA
HELKE GISELA FALKENBERG VOLLMER** en su calidad de
Apoderada de los cónyuges señores **ILIANA VERONICA
PRADO FALKENBERG y RAINER ZWERSCHKE**, manifiesta
que sus Mandantes hoy tienen a bien dar en venta
real y enajenación perpetua a favor del señor
JOSE YAMIL ASTUDILLO UEJBE, los inmuebles
descritos anteriormente, DEPARTAMENTOS DOS-C



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 09-4250117 - 092622583
patricia.mendoza.briones@gmail.com



SECADERO NUMERO DIECISEIS Y PARQUEADERO NUMERO
DIECISEIS PERTENECIENTES AL EDIFICIO "STATUS"
ubicado en la calle quince entre avenidas seis y
siete del barrio Córdova de la ciudad de Manta,
DEPARTAMENTOS DOS-C, Alícuota total: Tres puntos
noventa y dos por ciento, el mismo que tiene las
siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Desde
circulación peatonal N más diez puntos
veintiséis, catorce metros punto ochenta y cinco
m con departamento DOS-D y un metro setenta
centímetros con retiro a terraza de departamento
Dos-D. **SUR:** Desde departamento DOS-B, catorce
punto treinta m con calle quince. **ESTE:** Desde
retiro a departamento Dos-D, cuatro punto
cincuenta y cinco m con la avenida seis. De este
punto formando un ángulo de noventa grados hacia
adentro, uno punto setenta con la calle quince.
De este punto formando un ángulo de noventa
grados hacia afuera cero punto cuarenta y cinco m
con la Avenida seis. De este punto, formando un
ángulo de noventa grados hacia adentro, cero
punto cincuenta con calle quince. De este punto

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

formando un ángulo de noventa grados hacia fuera, dos puntos treinta y cinco m con la avenida seis.

OESTE: Desde la fachada a la calle quince, cinco puntos setenta m con departamento Dos-B y uno punto setenta y cinco m con circulación peatonal N más diez puntos veintiséis. **PARTE SUPERIOR:** ciento dieciocho cuadrados con piso del departamento Tres-C. **PARTE INFERIOR:** ciento dieciocho metros cuadrados con cubierta de departamento uno-C. **SECADERO NUMERO DIECISEIS:** Alícuota total: Cero puntos once por ciento. **POR EL NORTE:** Dos metros con secadero quince. **POR EL SUR:** Dos metros con circulación peatonal de secadero N más veintiuno punto setenta y ocho. **POR EL ESTE:** Un metro sesenta centímetros con secadero diecisiete. **POR EL OESTE:** Un metro sesenta centímetros con circulación peatonal de secaderos N más veintiún puntos setenta y ocho. **POR LA PARTE SUPERIOR:** Tres metros cuadrados veinte decímetros cuadrados con cielo. **POR LA PARTE INFERIOR:** Tres metros cuadrados veinte decímetros cuadrados con la parte de cubierta de departamento Cinco A. **PARQUEADERO NUMERO 1**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 09942372144 092622583
pamendoza@hotmail.com



DIECISEIS, Alícuota total: Cero puntos cuarenta y seis por ciento. **POR EL NORTE:** Dos metros sesenta y cinco centímetros y propiedad de Emilio Furlán. **POR EL SUR:** Dos metros sesenta y cinco centímetros y circulación vehicular N más tres puntos sesenta. **POR EL ESTE:** Cinco metros veinte centímetros y parqueadero diecisiete. **POR EL OESTE:** Cinco metros veintidós centímetros y parqueadero quince. **SUPERIOR:** Trece metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados con terraza de retiro con propiedad de Emilio Furlán. **PARTE INFERIOR:** Trece metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados con cubierta de parqueadero once.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** precio que el comprador declara que ha cancelado a los vendedores mediante cheque No. 0004817 de la cuenta Corriente No. 00550221 DEL BANCO DEL PACIFICO, y que la apoderada de los vendedores declara haberlos recibido a su entera 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- Los vendedores, declaran por intermedio de su apoderada que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor del comprador, el dominio, posesión uso y goce de los inmuebles ante descritos en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.**- Sin embargo de determinarse las dimensiones de los inmuebles materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- El COMPRADOR, acepta la transferencia de dominio que la apoderada de los vendedores realiza a su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido los indicados inmuebles.- **OCTAVA.**



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257314 - 052622583

pat.mendozab@gmail.com

DECLARACION: La Apoderada declara que los inmuebles que se vende mediante este instrumento y que son propiedad de sus Mandantes no se encuentran hipotecados, embargados, ni prohibidos de enajenar conforme consta en los certificados de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agregan como documento habilitante.- De igual manera, la apoderada de los Vendedores declara que los bienes inmuebles no están sujetos a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** El comprador, manifiesta que conoce y acepta el Reglamento interno del "EDIFICIO "STATUS", que se encuentra agregado en esta Escritura, por lo tanto se compromete a cumplir con lo estipulado en dicho reglamento.- **DECIMA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El comprador, manifiesta y declara que los valores que utilizará para la compra de los inmuebles que adquiere por intermedio de este



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN:** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, la parte vendedora señala como domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono número 0994248964, correo electrónico utapradof@hotmail.de;y, la parte compradora señala como domicilio en la ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono número 0526381020



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION COLLETA AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 052622583
patricia.mendoza.br@gmail.com



correo electrónico jojamil@hotmail.com, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.-

Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA PRIMERA:**

INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-**

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. JORGE AUGUSTO MACIAS LUCAS, con Matrícula 13-2009-151 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria en forma física; y quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.- 

Elaborado R.M.S.P.



Uta Helke Gisele Falkenberg Vollmer

UTA HELKE GISELA FALKENBERG VOLLMER

C.C.No. 170379862-7

APODERADA DE LOS SEÑORES ILIANA VERONICA PRADO FALKENBERG y RAINER ZWERSCHKE

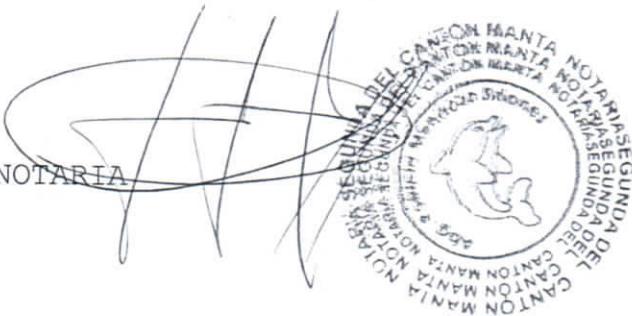


José Yamil Astudillo Uejbe

JOSÉ YAMIL ASTUDILLO UEJBE

C.C.No. 050198363-9

LA NOTARIA





CONSULADO HONORARIO DEL ECUADOR EN LUDWIGSBURG

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 006/2017
Tomo 1. Página 010



-En la ciudad de LUDWIGSBURG, ALEMANIA, el 13 de enero de 2017, ante mí, **SIEGFRIED RAPP**, **CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece a la celebración de la presente escritura la señora **ILIANA VERÓNICA PRADO FALKENBERG**, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número **170634573-1** de estado civil casada, domiciliada en Niefern-Öschelbronn/Alemania, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos y propios derechos , y a quien se la podrá llamar LA PODERDANTE, confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de su madre la señora **UTA HELKE GISELA FALKENBERG VOLLMER**, portadora de la cédula de identidad **170379862-7**, domiciliada en Quito , y a quien se la podrá llamar LA APODERADA, a fin de que en nombre de la Poderdante y representación, en la República del Ecuador, administre sus bienes muebles e inmuebles, para que compre, venda, permute, arriende bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales, títulos valores, presentes o futuros, para que establezca condiciones, para que estipule libremente los precios, para que firme escrituras públicas de cualquier índole, para que levante gravámenes, para que establezca gravámenes en sus propiedades, para que reciba precios y valores. La apoderada podrá manejar libremente las inversiones de la Poderdante, realizar depósitos, retiros, abrir y cerrar cuentas bancarias y cuentas similares, girar cheques, obtener tarjetas de débito y similares. La apoderada podrá realizar todos los actos inherentes al manejo de cuentas en las diferentes instituciones del sistema financiero y cooperativo. Se le otorga amplias facultades para que le represente ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y ante el Servicio de Rentas Internas realizando todos los trámites que fueren necesarios, entre otros, para obtener la clave, presentar declaraciones, pagar impuestos, así como también solicitando sus derechos, para lo cual podrá suscribir en su nombre cualquier petición y firmar cualquier documento, formulario, recibo, acta o autorización escrita que fuere menester, sin limitación alguna. La apoderada podrá intervenir en su nombre en cualquier diligencia administrativa, judicial y extrajudicial, en cualquier institución. En fin la apoderada queda investida de las más amplias facultades a fin de que no sea la falta de poder la que obstruya el fiel cumplimiento del mismo.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Ludwigsburg, Alemania



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CONSULADO HONORARIO DEL ECUADOR EN LUDWIGSBURG

**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 005/2017
Tomo 1. Página 011**



-Así mismo, la apoderada podrá realizar cuanto trámite sea necesario como si lo estuviera realizando personalmente la Poderdante. Se le confieren las facultades del artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico General de Procesos y le nombra como su **PROCURADORA JUDICIAL** con todas las facultades inherentes a ello, incluyendo todas las potestades legales así como la capacidad para comparecer a rendir confesión judicial en su nombre y representación; podrá presentar demandas, allanarse a las demandas, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. La apoderada podrá presentar demanda de posesión efectiva, inventarios, partición, y podrá realizar todas y cada una de las actuaciones judiciales o notariales necesarias, sin limitación alguna, para solventar temas de herencia, y todo acto relacionado a la defensa de sus derechos.-

Iliana Verónica Prado Falkenberg

ILIANA VERÓNICA PRADO FALKENBERG
C.I.: 170634573-1

Siegfried Rapp
SIEGFRIED RAPP

CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LUDWIGSBURG

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



RESERVA DE DERECHOS
ESPACIO EN BLANCO
RESERVA DE DERECHOS

RESERVA DE DERECHOS
ESPACIO EN BLANCO
RESERVA DE DERECHOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO HONORARIO EN LUDWIGSBURG



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO HONORARIO DEL ECUADOR EN LUDWIGSBURG

CERTIFICO.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO HONORARIO DEL ECUADOR EN LUDWIGSBURG.- Dado y sellado el 12 de enero de 2017.



Siegfried Rapp
SIEGFRIED RAPP

CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LUDWIGSBURG

Arancel Consular: USD 30,00 (21 €)

Partida Arancelaria: 6.2



DOY FE: Que el documento que
a. mecede en numero de 2..... f: jas
es compulsa de la copia que se me,
fue presentada para su constatación
Manta..... 18/03/2022.....

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CONSULADO HONORARIO DEL ECUADOR EN LUDWIGSBURG

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 018/2018
Tomo 1. Página 026



-En la ciudad de LUDWIGSBURG, ALEMANIA, hoy 30 de Abril 2018, ante mí, **SIEGFRIED RAPP, CÓNsul HONORARIO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece el señor **RAINER ZWERSCHKE**, de nacionalidad alemana, portador del pasaporte número **C927TGZ55**, de estado civil casado, domiciliado en **NIEFERN-ÖSCHELBRONN/ALEMANIA** por mi propio personal derecho, en forma libre y voluntaria, porque así es mi deseo, confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de mi suegra la señora **UTA HELKE GISELA FALKENBERG VOLLMER**, portadora del pasaporte número **C927HZWHZ**, a fin de que en mi nombre y representación, en la República del Ecuador, administre mis bienes muebles e inmuebles, para que compre, venda, permute, arriende bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales, títulos valores, presentes o futuros, para que establezca condiciones, para que estipule libremente los precios, para que firme escrituras públicas de cualquier índole, para que levante gravámenes, para que establezca gravámenes en mi propiedad, para que reciba precios y valores, mi apoderada podrá manejar libremente mis inversiones, realizar depósitos, retiros, abrir y cerrar cuentas bancarias y cuentas similares, girar cheques, obtener tarjetas de débito y similares. Mi apoderada podrá realizar todos los actos inherentes al manejo de cuentas en las diferentes instituciones del sistema financiero y cooperativo. Mi apoderada podrá intervenir en mi nombre en cualquier diligencia administrativa, judicial y extrajudicial, en cualquier institución. En fin mi apoderada queda investida de las más amplias facultades a fin de que no sea la falta de poder la que obste el fiel cumplimiento del mismo. Así mismo, mi apoderada podrá realizar cuanto trámite sea necesario como si lo estuviéramos realizando personalmente. Le confiero las facultades del artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico General de Procesos y le nombro como mi **PROCURADORA JUDICIAL** con todas las facultades inherentes a ello, incluyendo todas las potestades legales así como la capacidad para comparecer a rendir confesión judicial en mi nombre y representación; podrá presentar demandas, allanarse a las demandas, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y que fueron leídas por mí, íntegramente **EL PODERDANTE**, esta se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo, de todo lo cual doy fé.-

Rainer Zwerschke

RAINER ZWERSCHKE
Pasaporte Nr. C927TGZ55

Siegfried Rapp

SIEGFRIED RAPP
CÓNsul HONORARIO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LUDWIGSBURG

Abdo Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO HONORARIO EN LUDWIGSBURG



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO HONORARIO DEL ECUADOR EN LUDWIGSBURG



CÉRTIFICO.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO HONORARIO DEL ECUADOR EN LUDWIGSBURG.- Dado y sellado el 30 de abril de 2018.

Siegfried Rapp
SIEGFRIED RAPP

CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LUDWIGSBURG

Arancel Consular: USD 30,00 (21 €)
Partida Arancelaria: 6.2



DOY FE: Que el documento que
se mecede en número de 2018...
es copia de la copia que se me
me presentada para su constatación.
Manta, 30 de abril de 2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda,
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



PROHIBIDA LA REPRODUCCION
EN ESPACIO EN BLANCO
L. 17.334

PROHIBIDA LA REPRODUCCION
EN ESPACIO EN BLANCO
L. 17.334



Manta, 16 de marzo de 2022



CERTIFICADO DE EXPENSAS

A quien interese:

Por medio del presente, "Propiedad Horizontal Status Manta", certifica que la Sra. Uta Helke Gisela Falkenberg Vollmer, a la fecha se encuentra al día en el pago de sus obligaciones relacionadas con el departamento 2C del edificio ubicado en la calle 15 entre avenida 6 y 7, Barrio Córdova.

El presente certificado, solicitado por la interesada, tiene validez por veinte días a partir de su fecha de expedición.

Atentamente,

Ing. Edith Párraga Solórzano
Administradora
Propiedad Horizontal Status Manta

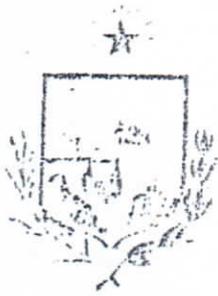


RESERVA DE ESPACIO EN BLANCO

Faint, illegible text block, possibly a header or introductory paragraph.

RESERVA DE ESPACIO EN BLANCO

Faint text block, possibly a footer or concluding note.



(JRES)

I. Municipalidad de Manta

(SEIS)
110X

PROPIEDAD HORIZONTAL



En base al informe No. 387-DPUM-SVQ de fecha 16 de Mayo del 2002, emitido por la Arq. Susana Vera de Feijoo, Directora de Planeamiento Urbano, atento a lo prescrito en el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, el suscrito Alcalde de Manta; y, de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Patricio Sáenz O., Gerente de CONEPAR CIA. LTDA., propietario de un edificio denominado "STATUS MANTA" ubicado en la calle 15 y Av. 6 del barrio Córdova, código # 107 de la parroquia Manta, cantón Manta, con clave catastral # 1043608000, hace esta declaratoria autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal.

Hágase saber de esta declaratoria al señor Director de Avalúos, Catastros y Registros encargado de esta Municipalidad para que proceda como lo determina el inciso 2º del mencionado Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

Manta, Mayo 20 del 2002

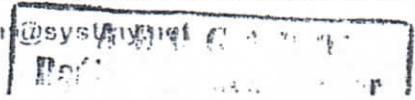
Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

Con fecha Mayo 20 del 2002, el señor Alcalde de Manta, Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, en uso de la facultad que le otorga el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, y en base al informe No. 387-DPUM-SVQ de Mayo 16 del 2002 emitido por la Arq. Susana Vera de Feijoo, Directora de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la declaratoria, autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal de un edificio denominado "STATUS MANTA", cuya propietario es el Ing. Patricio Sáenz O., Gerente de CONEPAR CIA. LTDA., ubicado en la calle 15 y Avenida 6 del Barrio Córdova, código # 107 de la parroquia Manta, cantón Manta, con clave catastral # 1043608000 del cantón Manta.

Manta, Mayo 20 del 2002

Patricia González
SECRETARIA MUNICIPAL. ENC.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



González



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

(DOCE)

EDIFICIO STATUS MANTA

CAPITULO I



Art. 1.- El presente Reglamento Interno de Copropiedad rige de acuerdo a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal sobre la administración, uso, conservación y reparación del edificio STATUS MANTA, así como regula las normas de convivencia entres sus copropietarios.

CAPITULO II

Art. 2.- DEL CONDOMINIO STATUS MANTA.- El Edificio STATUS MANTA, está construido sobre un terreno ubicado en la Calle 15 entre Avenidas 6 y 7, barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

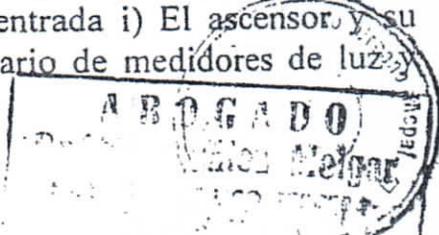
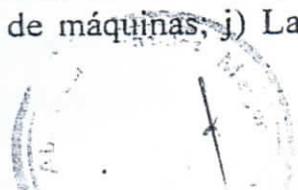
El lote de terreno que ocupa el Edificio tiene una superficie de quinientos cincuenta y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros cuadrados.

El Edificio STATUS MANTA, es un conjunto mixto, es decir que tiene departamentos de vivienda, así como locales comerciales. Aclarando que en todo el Edificio existen únicamente dos locales comerciales. El Edificio STATUS MANTA, está compuesto de un área de conserje con su baño, terraza y área de Bar B-Q con medio baño, cuarto de máquinas, ascensor, vestíbulo de entrada, bodega con equipo hidroneumático, cisterna, armario de medidores de luz y armario de teléfonos, veinte y tres departamentos, dos locales comerciales, veinte y tres parqueaderos, diez bodegas, veinte y tres secaderos, según consta de la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio STATUS MANTA, con sus respectivas áreas y linderos, que se adjunta al presente reglamento y es parte integrante del mismo.

Art. 3.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes del edificio, los siguientes:

- a) El terreno donde está construido, que ocupa una superficie aproximada de quinientos cincuenta y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros cuadrados;
- b) Su estructura total;
- c) Las paredes medianeras en la mitad exterior de su espesor;
- d) Las gradas, los cimientos y su cubierta;
- e) Los espacios de circulación;
- f) La fachada del Edificio y sus caras exteriores con inclusión de las ventanas, partes voladizas, adornos y jardines;
- g) Gradas exteriores, rampa de acceso a los parqueaderos y espacios de circulación de vehículos;
- h) El vestíbulo de entrada
- i) El ascensor y su cuarto de máquinas;
- j) La cisterna;
- k) El armario de medidores de luz;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



CAPITULO III

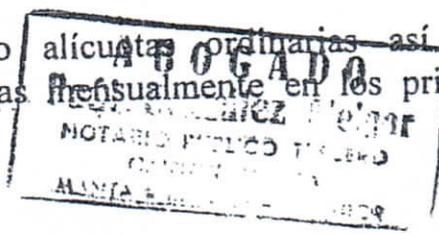
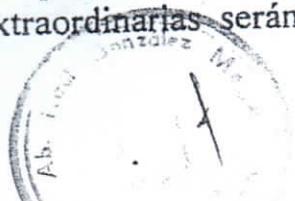
(TPEC E

Art. 8.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.
Son derechos y obligaciones de los copropietarios:



- a) Ejercer su derecho de copropiedad sobre sus bienes exclusivos y disponer de ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal y el Reglamento Interno del Edificio STATUS MANTA;
- b) Tener voz y voto en la Asamblea de Copropietarios con las limitaciones que el Reglamento General y el Reglamento Interno señalan;
- c) Conocer la Ley de Propiedad Horizontal y el Reglamento Interno de Copropietarios, e informarse de las Resoluciones de las Asambleas, y cumplir tanto las disposiciones legales como las estatutarias;
- d) Notificar al Administrador, el nombre, la dirección, teléfono de la persona que en ausencia del copropietario quedará encargado de la custodia del departamento o local comercial, a quienes se dará aviso para que actúen en resguardo de sus intereses en caso de incendio, siniestro o emergencia;
- e) Introducir una cláusula en los contratos de arrendamiento o anticresis que celebre el copropietario en relación a sus bienes exclusivos; en virtud del cual, el arrendatario se somete expresamente a cumplir con este Reglamento y con las Resoluciones tomadas por la Asamblea de Copropietarios;
- f) Pagar oportunamente las cuotas ordinarias y extraordinarias necesarias para la buena administración, conservación y reparación, primas del seguro del edificio, mejoras de los bienes comunes y cuotas especiales con arreglo al presupuesto general y específico, aprobado anualmente por la Asamblea General;
- g) El administrador tiene la obligación de emitir el certificado al que hace referencia la PRIMERA disposición General del Reglamento General a la Ley de Propiedad Horizontal, previa la verificación de estar al día en el pago de sus obligaciones;
- h) El pago de las expensas o alicuotas ordinarias así como las extraordinarias serán satisfechas mensualmente en los primeros diez

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

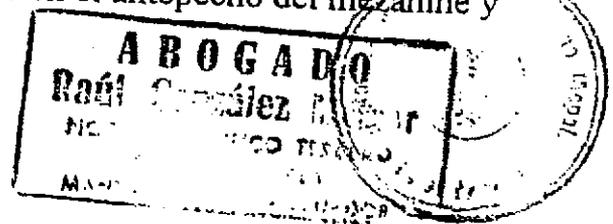


uas de cada mes. En caso de incumplimiento, la cuota recibirá un cargo del diez por ciento (10%) por cada mes que se retrasara su paga que cubrirán los gastos financieros de mora. Pasados tres meses de retraso en el pago de la cuota de condominio se podrá seguir la acción legal correspondiente;

- i) Colocar la basura en fundas debidamente selladas;
- j) Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento actualmente en vigencia;

Art. 9.- PROHIBICIONES.- Se prohíbe estrictamente a los dueños de cada departamento o local comercial los siguientes actos:

- a) Modificar la distribución de la mampostería de su departamento o local o la estructura de la misma sin la Autorización de la Asamblea de Copropietarios, la que resolverá al respecto previo el informe tanto del ingeniero calculista cuanto del arquitecto planificador;
- b) Ejecutar cualquier trabajo u obra fuera de su departamento o local comercial, incluyendo las caras exteriores de sus puertas de acceso, sin la autorización de la Asamblea de Copropietarios, la que resolverá previo informe de los ingenieros proyectistas;
- c) Instalar puertas de cualquier tipo a los estacionamientos del edificio, colocar cualquier reja de seguridad sin la autorización de la Asamblea de Copropietarios;
- d) Destinar los departamentos o locales comerciales para usos diferentes para los que fueron construidos, así como para uso u objeto ilícito o inmoral, o que afectare a las buenas costumbres, la tranquilidad de los vecinos o a la seguridad de los moradores y sus bienes;
- e) Colgar ropa, alfombras u otros en las ventanas o fachadas exteriores del edificio;
- f) Instalar amplificadores de sonido, que moleste a los vecinos;
- g) Colocar rótulos en los vidrios, fachadas exteriores y áreas interiores, a excepción de los locales comerciales, en los que se podrá colocar logotipos, rótulos, calados o luminosos en el antepecho del mezanine y área exterior;



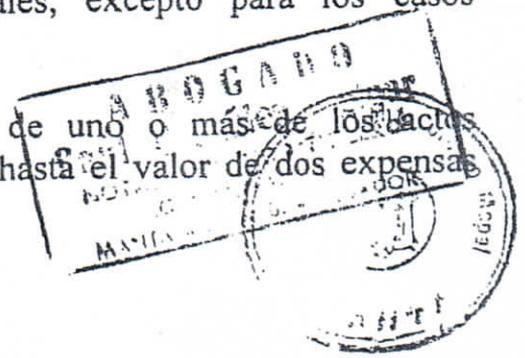
- h) Colocar rótulos o letreros luminosos adicionales fuera del espacio destinado para ello. En este último caso se deberá solicitar la autorización de la Asamblea, pues los posibles letreros adicionales no deberán interferir con las fachadas del edificio, molestar a los departamentos con la luminosidad o interferir la vista;
- i) Sacudir el polvo a través de las ventanas o limpiar enseres golpeándolos contra las paredes del edificio;
- j) Botar basura en la circulación común, así como en los estacionamientos y bodegas;
- k) Siendo la última terraza un bien común, así como el Bar B-Q, en medio baño y todas las instalaciones que se encuentran en la terraza, se prohíbe el ingreso y realización de actos que no sean para la revisión y mantenimiento del ascensor, desagües de agua lluvia, fachadas y vidrios del edificio;
- l) La circulación de bicicletas, motocicletas y/o triciclos motorizados dentro del área común del Condominio salvo para ingresar o salir del mismo;
- m) Tocar el pito de cualquier automotor en la vereda del edificio;
- n) Se prohíbe que artesanos tales como: carpinteros, lacadores, pintores u otros instalen sus talleres en los estacionamientos o áreas comunes del edificio. Los artesanos están obligados a trabajar dentro del local de la persona que los haya contratado;
- o) Modificar o alterar en forma alguna, aún a título de mejora los bienes comunes del Edificio;
- p) Almacenar sustancias explosivas, alimenticias, insolubles o malolientes.



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Art. 10.- Los copropietarios que necesiten realizar obras de construcción o adecuación de sus departamentos o locales, deberán previamente coordinar con la Administración. Específicamente, los ascensores no podrán ser utilizados para el transporte de materiales, excepto para los casos aprobados por la Administración.

Art. 11.- SANCIONES.- La realización de uno o más de los actos prohibidos, será sancionada con multa de hasta el valor de dos expensas



ordinarias, según lo dispuesto por el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, que impondrá el Administrador del inmueble en propiedad horizontal, independientemente del pago de las reparaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar.

Art. 12.- Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a un voto en forma correlativa y equivalente a la alícuota de dominio que corresponda al departamento de vivienda o local comercial, según sea el caso.

CAPITULO IV

DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS

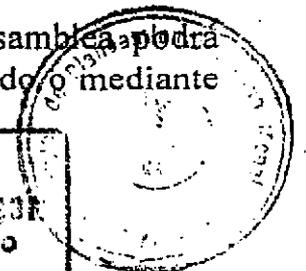
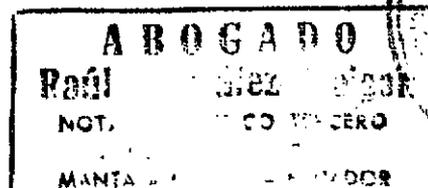
Art. 13.- La Asamblea de Copropietarios es la autoridad suprema que de acuerdo con el Régimen de Propiedad Horizontal, regula la administración, seguridad y conservación del Edificio STATUS MANTA, así como regula las relaciones entre los propietarios de los diferentes departamentos y locales comerciales y anexos de este Edificio. Se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios. Las Resoluciones tomadas por la mayoría obligan a todos sus condueños aunque no concurren a la Asamblea o voten en contra.

Art. 14.- La Asamblea de Copropietarios se reunirá ordinariamente cada semestre y extraordinariamente cuando lo solicite cualquiera de sus miembros o el Presidente a iniciativa propia o por pedido del Administrador. La Asamblea será presidida por el Presidente. Si es que el Presidente no convocare a sesión de la Asamblea, podrán autoconvocarse los copropietarios, con el respaldo de por lo menos el 20% del total de votos del inmueble en propiedad horizontal.

Art. 15.- La convocatoria a los Copropietarios se realizará mediante notas firmadas por el Administrador de la Asamblea y se entregarán en los diferentes departamentos o locales comerciales. Deberán realizarse las citaciones con diez días hábiles por lo menos de anticipación.

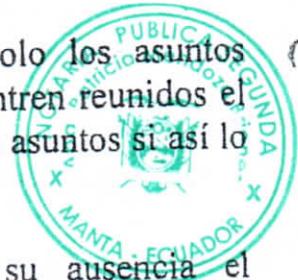
Art. 16.- La Asamblea podrá reunirse en cualquier momento y lugar, siempre que concurren todos los copropietarios y hayan sido citados previamente, en la forma establecida en el Artículo anterior.

Art. 17.- El copropietario que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante poder conferido o mediante



carta cursada al Director. También podrá indicar en este poder o carta, su criterio o decisión sobre el asunto a tratarse.

Art.18.- En las Asambleas extraordinarias se tratará solo los asuntos establecidos en las Convocatorias, a no ser que se encuentren reunidos el 70% de sus miembros y en cuyo caso podrán tratarse otros asuntos si así lo acordare la mayoría. (QUINCE)



Art. 19.- Presidirá la Asamblea el Presidente, en su ausencia el Copropietario que sea designado por los miembros asistentes. Actuará el Secretario, en su ausencia se nombrará un reemplazo entre los concurrentes.

Art. 20.- Para que la Asamblea pueda instalarse se requerirá de la concurrencia de Copropietarios que representen más de la mitad del total de votos, según el número de alícuotas que posean en el Edificio STATUS MANTA.

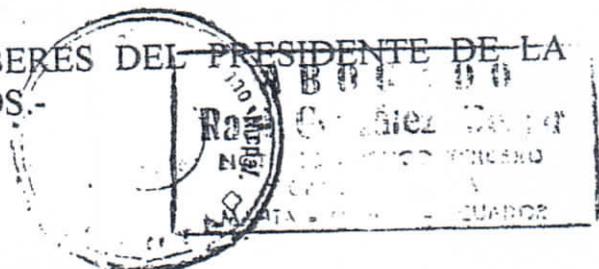
Art. 21.- Las Resoluciones de la Asamblea se tomarán por simple mayoría de los votos asistentes, excepto en los casos que indique el Reglamento General y en los siguientes, en que se requerirá de por lo menos el 75% de los votos de los asistentes:

- 1.- Reforma del Reglamento Interno
- 2.- La construcción de toda obra que modifique la forma del Condominio.
- 3.- Inversión o destino que se dará a las indemnizaciones provenientes de seguros en caso de destrucción parcial del edificio.
- 4.- Destinar los departamentos o locales comerciales para usos diferentes para los que fueron construidos.

Art.22.- Todo acuerdo que entrañe la imposición de gravámenes extraordinarios requerirá de la aprobación del 75% de los votos totales de los copropietarios, computando estos votos de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo DOCE de este Reglamento Interno.

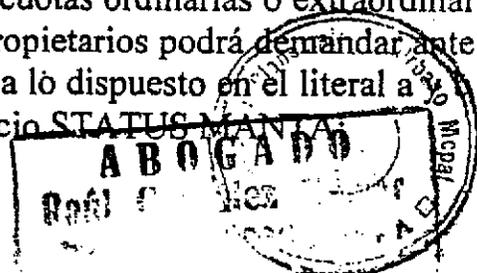
Art. 23.- Ningún copropietario podrá ser privado de su derecho a formar parte de la Asamblea, salvo que hubiere incumplido con sus obligaciones o se encuentre en mora con una o más cuotas ordinarias o extraordinarias de mantenimiento.

Art. 24.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.-



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

- a) Poner a consideración de la Asamblea de Copropietarios las cuentas, balances, presupuestos e informes que le presente el Administrador;
- b) Preparar y poner a consideración de la Asamblea de Copropietarios la proforma del Presupuesto Anual de gastos del Edificio STATUS MANTA, la que necesariamente irá acompañada de los planes o programas que se realizarán;
- c) Sugerir a la Asamblea de Copropietarios el aporte de cuotas extraordinarias, de acuerdo con las necesidades del inmueble;
- d) Preparar un informe sobre las pólizas de seguro que interesen a los bienes del Edificio STATUS MANTA;
- e) Previa resolución de la Asamblea, contratar a la persona que desempeñará la administración del Edificio y señalar su remuneración, si la Asamblea hubiere decidido efectuar dicho pago;
- f) Autorizar por escrito al Administrador, para que contrate los servicios de los empleados necesarios para la conservación de los bienes comunes y señalar sus respectivas remuneraciones;
- g) Resolver cualquier cuestión inherente a la administración, planteada por los copropietarios;
- h) Convocar y Presidir las reuniones de la Asamblea de Copropietarios;
- i) Ejercer el voto en las reuniones de la Asamblea General;
- j) En caso de falta o impedimento temporal del Administrador, designar provisionalmente su reemplazo;
- k) Previa autorización de la Asamblea General, contratar una póliza de seguro contra incendio y daños a los ascensores y cuidar de sus oportunas renovaciones;
- l) La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce únicamente el Presidente de la Asamblea de Copropietarios;
- m) En el caso de mora en el pago de las cuotas ordinarias o extraordinarias, el Presidente de la Asamblea de Copropietarios podrá demandar ante las autoridades competentes, de acuerdo a lo dispuesto en el literal a) del Artículo 26 del Reglamento del Edificio STATUS MANTA;



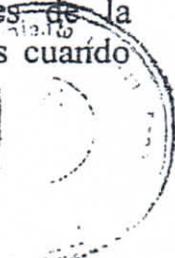
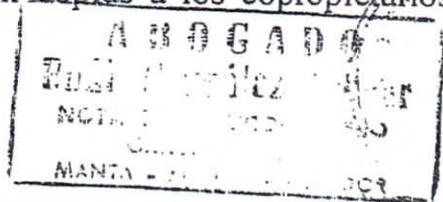
- n) Ejercer los demás derechos y atribuciones que le asignan la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el presente Reglamento Interno;

Art. 25.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL ADMINISTRADOR.

- a) El Administrador será elegido por la Asamblea de Copropietarios para el período de un año y podrá ser reelegido a pedido de la Asamblea;
- b) Administrar los bienes comunes del Edificio STATUS MANTA, con el mayor celo, eficacia, y dentro de los límites establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento General y el Reglamento Interno del Edificio STATUS MANTA;
- c) Adoptar oportunamente las medidas para la buena conservación de los bienes del inmueble;
- d) Presentar al Presidente de la Asamblea, al final de cada mes, los Estados de Cuenta del Edificio STATUS MANTA, para que éste a su vez haga conocer a todos los Copropietarios;
- e) El Administrador también deberá presentar con la periodicidad que el Presidente le señale, los balances, proyectos de presupuesto, cuentas e informes sobre la administración a su cargo, para que el Presidente a su vez los presente ante la Asamblea de Copropietarios;
- f) Recaudar, dentro de los diez primeros días de cada mes y mantener bajo su responsabilidad personal y pecuniaria, las cuotas ordinarias y extraordinarias de los copropietarios;
- g) El Administrador actuará en calidad de Secretario de la Asamblea. Para cumplir a cabalidad esta función, deberá escribir todo lo tratado en la Asamblea General, sea ésta ordinaria o extraordinaria, en especial los aspectos más importantes o aquellos que el Presidente considere relevante anotarlos. Así mismo deberá llevar las Actas, firmarlas junto con el Presidente y archivar los originales de las mismas;
- h) Entregar las copias de las Actas al Presidente, tan pronto sea posible, para que pueda ejecutar y hacer cumplir las Resoluciones de la Asamblea. También podrá conferir copias a los copropietarios cuando éstos lo soliciten;



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador.

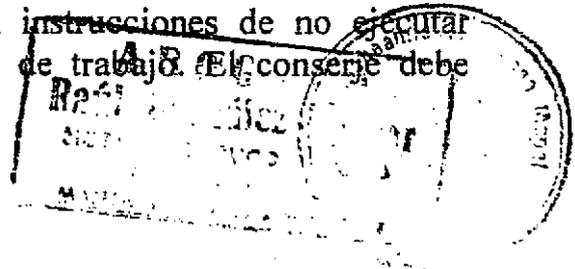


- i) Entregar el Libro de Actas y más documentos que tenga en su poder al nuevo funcionario que le suceda en este cargo;
- j) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asigne la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el Reglamento Interno de Copropiedad;

CAPITULO V

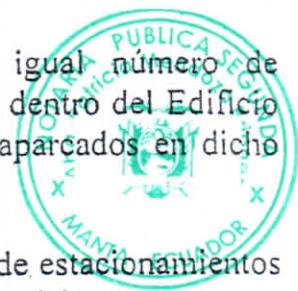
Art. 26.- DE LAS SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS.- En los casos de infracciones y de incumplimiento a las disposiciones de éste Reglamento Interno se establecen las sanciones y procedimientos que a continuación se detallan:

- a) El que infringiere las disposiciones contenidas en el Art. 9 del Reglamento Interno del edificio STATUS MANTA, será sancionado con multa de hasta dos expensas ordinarias que le correspondan mensualmente. Multa que la impondrá el Presidente del Edificio STATUS MANTA. Independientemente el Presidente podrá demandar ante el Juez de lo Civil de la ciudad de Quito, por vía verbal sumaria o ejecutiva, el pago de las reparaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar. El Presidente de la Asamblea de Copropietarios o el Juez, podrán ordenar la cesación de los actos u obras prohibidas así como dispondrán la restitución de las mismas a su estado primitivo;
- b) La mora en el pago de una o más cuotas mayor a un mes, será gravada en calidad de multa con el interés legal. Si la mora es mayor a tres meses, serán demandados ante el Juez de lo Civil, según la cuantía, más costas, intereses, daños y perjuicios;
- c) El portón de entrada permanecerá cerrado las veinte y cuatro horas del día y será atendido únicamente por un servicio de vigilantes competentes y uniformados. Los guardias tendrán instrucciones de dejar pasar únicamente a los vehículos de los propietarios o arrendatarios del Edificio, salvo los siguientes casos: Ambulancias y vehículos de emergencia médica, vehículos con personas ancianas o imposibilitadas de caminar, mudanzas u otros similares;
- d) El Conserje y Guardias recibirán órdenes exclusivamente del Administrador o en ausencia de éste del Presidente de la Asamblea. Les está absolutamente prohibido abandonar sus puestos de trabajo sin la debida autorización; por lo que tienen instrucciones de no ejecutar mandatos personales durante las horas de trabajo. El conserje debe



ayudar a la carga o descarga de los bienes de los copropietarios o arrendatarios;

- e) Todo copropietario o inquilino podrá ingresar igual número de vehículos al número de estacionamientos que posea dentro del Edificio STATUS MANTA, los excedentes no podrán ser aparcados en dicho estacionamiento;
- f) Los dueños o inquilinos que posean mayor número de estacionamientos al número de vehículos, podrán ingresar vehículos de visitantes;
- g) Es responsabilidad de cada copropietario el instruir debidamente a sus eventuales inquilinos sobre el buen uso y costumbres señalados en el Reglamento Interno de Copropiedad del Edificio STATUS MANTA, y declarar que los conocen y aceptan;



CAPITULO VI

Art. 27.- DISPOSICIONES GENERALES.- Para que pueda realizarse la transferencia de dominio de un piso, oficina o local, así como para la constitución de cualquier gravamen o hipoteca, será requisito indispensable que el respectivo propietario compruebe estar al día en el pago de expensas o cuotas de administración, conservación, seguro y reparación. Al efecto, el Notario recibirá como documento habilitante, el certificado otorgado por el Administrador, sin éste Requisito no se podrá protocolizar ni inscribir escritura alguna.

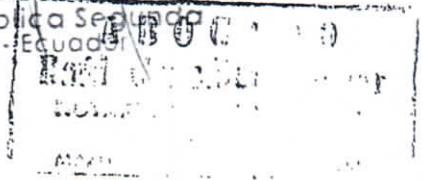
Art. 28.- El presente Reglamento Interno, regirá desde la fecha de su protocolización, mientras tanto estará en vigencia el Reglamento General a la Ley de Propiedad Horizontal, publicado mediante Decreto Ejecutivo No. 1229, publicado en el Registro Oficial No. 270 de 6 de septiembre de 1999.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Tr. Rodríguez
Dra. Guadalupe Rodríguez
ABOGADA. Mat. No. 3515

DOY FE: Que el documento que precede en número de si japs es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, 10/04/2012

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

79370

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22003593
Certifico hasta el día 2022-01-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1043608042

Fecha de Apertura: lunes, 31 enero 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete

Tipo de Predio: Departamento

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: DEPARTAMENTOS DOS-C, ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO DOS-C. Alícuota total. Tres puntos noventa y dos por ciento. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. NORTE: Desde circulación peatonal N más diez puntos veintiséis, catorce metros punto ochenta y cinco m con departamento DOS-D y un metro setenta centímetros con retiro a terraza de departamento Dos-D. SUR: Desde departamento DOS-B, catorce punto treinta m con calle quince. ESTE: Desde retiro a departamento Dos-D, cuatro punto cincuenta y cinco m con la avenida seis. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, uno punto setenta con la calle quince. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia afuera cero punto cuarenta y cinco m con la Avenida seis. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, cero punto cincuenta con calle quince. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera, dos puntos treinta y cinco m con la avenida seis. OESTE. Desde la fachada a la calle quince, cinco puntos setenta m con departamento Dos-B y uno punto setenta y cinco m con circulación peatonal N más diez puntos veintiséis. Parte Superior, ciento dieciocho cuadrados con piso del departamento Tres-C. PARTE INFERIOR, ciento dieciocho metros cuadrados con cubierta de departamento uno-C.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1515 jueves, 07 junio 2001	12856	12868
PLANOS	APROBACION DE PLANOS Y AUTORIZACION DE VENTA	20 lunes, 28 octubre 2002	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	16 lunes, 28 octubre 2002	693	752
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	297 viernes, 12 enero 2007	4129	4153

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 07 junio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

UNIFICACION DE LOTES Y COMPRAVENTA La Compañía Diseño, Cálculo, Construcción, Financiamiento y Ventas "CONEPAR" Compañía Limitada, debidamente representada por el Ing. Fausto Ramiro Alcazar Baquero. Los Sres. vendedores, debidamente autorizados por la dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio del Cantón Manta, proceden a unificarlos, tal forma que se constituye en un solo cuerpo de terreno, y venta a favor de la Compañía. El terreno unificado ubicado en la calle Quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diecisiete metros sesenta y siete centímetros y lindera con Avenida seis, antes Calle Independencia, POR ATRAS: Doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida siete, antes Calle Ecuador, y, POR EL COSTADO DERECHO. Treinta y seis metros sesenta centímetros y lindera con Calle quince, antes calle Alejo Lascano, y, POR EL

Número de Inscripción : 1515

Folio Inicial: 12856

Número de Repertorio: 2662

Folio Final : 12868

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la Avenida seis hacia el fondo en dieciocho metros treinta centímetros; de este punto formando un ángulo de noventa grados interno hacia la derecha en cinco metros siete centímetros, de este punto formando un ángulo de noventa grados hasta topar con la Avenida siete con dieciocho metros cuarenta y cinco centímetros, linderando toda esta área con propiedad del señor Emilio Furlán, teniendo una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FURLAN BOLGAN EMILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOLINA RUPERTI SARA PRISCELA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : PLANOS

[2 / 4] APROBACION DE PLANOS Y AUTORIZACION DE VENTA

Inscrito el: Lunes, 28 octubre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

mediante el presente contrato declara que se somete al Regimen de Protocolizacion de Planos sobre el terreno y construccion del Edificio Denominado "STATUS MANTA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 4] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: Lunes, 28 octubre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Mediante el presente contrato declara que se somete al Regimen de Propiedad Horizontal sobre el terreno y construccion del Edificio Denominado "Status Manta".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 12 enero 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 enero 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 297

Folio Inicial: 4129

Número de Repertorio: 484

Folio Final : 4153

Mta. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta Ecuador



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COMPRAVENTA. El señor Dr. Rodrigo Prado Bustamante, como Apoderado de la señora Iliana Verónica Prado Falkenberg, de estado civil casada con el Sr. Rainer Zwerschke. DEPARTAMENTOS DOS-C, PARQUEADERO NÚMERO DIECISEIS Y EL SECADERO NUMERO DIECISEIS, ubicados en el Edificio Status ubicado en la cale quince entre las avenidas seis y siete del Barrio Córdova del Barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	ZWERSCHKE RAINER	CASADO(A)
COMPRADOR	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA	CASADO(A)
VENDEDOR	DISEÑO CALCULO CONSTRUCCION FINANCIAMIENTO Y VENTAS CONEPAR CIA.LTDA.	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22003593 certifico hasta el día 2022-01-31, la Ficha Registral Número: 79370.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (firmas) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web ... soporte electrónico ... el día de hoy . 15/03/2022 ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble
79372

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22003595
Certifico hasta el día 2022-01-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1043608026
Fecha de Apertura: lunes, 31 enero 2022
Información Municipal:

Tipo de Predio: PARQUEADERO
Parroquia: MANTA

Dirección del Bien: ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete

LINDEROS REGISTRALES: PARQUEADERO NUMERO DIECISEIS. ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdoba de la Ciudad de Manta. Alícuota total. Cero puntos cuarenta y seis por ciento. POR EL NORTE: Dos metros sesenta y cinco centímetros y propiedad de Emilio Furlán. POR EL SUR. Dos metros sesenta y cinco centímetros y circulación vehicular N más tres puntos sesenta. POR EL ESTE: Cinco metros veinte centímetros y parqueadero diecisiete. POR EL OESTE. Cinco metros veintidós centímetros y parqueadero quince. SUPERIOR. Trece metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados con terraza de retiro con propiedad de Emilio Furlán. PARTE INFERIOR. Trece metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados con cubierta de parqueadero once.

SOLVENCIA: EL PARQUEADERO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1515 jueves, 07 junio 2001	12856	12868
PLANOS	APROBACION DE PLANOS Y AUTORIZACION DE VENTA	20 lunes, 28 octubre 2002	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	16 lunes, 28 octubre 2002	693	752
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	297 viernes, 12 enero 2007	4129	4153

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 07 junio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

UNIFICACION DE LOTES Y COMPRAVENTA La Compañía Diseño, Cálculo, Construcción, Financiamiento y Ventas "CONEPAR" Compañía Limitada, debidamente representada por el Ing. Fausto Ramiro Alcazar Baquero. Los Sres. vendedores, debidamente autorizados por la dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio del Cantón Manta, proceden a unificarlos, tal forma que se constituye en un solo cuerpo de terreno, y venta a favor de la Compañía. El terreno unificado ubicado en la calle Quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdoba de la Parroquia de Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diecisiete metros sesenta y siete centímetros y lindera con Avenida seis, antes Calle Independencia, POR ATRAS: Doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida siete, antes Calle Ecuador, y, POR EL COSTADO DERECHO. Treinta y seis metros sesenta centímetros y lindera con Calle quince, antes calle Alejo Lascano, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la Avenida seis hacia el fondo en dieciocho metros treinta centímetros; de este punto formando un ángulo de noventa grados interno hacia la derecha en cinco metros siete centímetros, de este punto formando un ángulo de noventa grados hasta topar con Avenida siete con dieciocho metros cuarenta y cinco centímetros, linderando toda esta área con propiedad del señor Emilio Furlán, teniendo una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Abg. Patricia Mendoza Britones
 Notaría Pública Segunda
 Manta, Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FURLAN BOLGAN EMILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOLINA RUPERTI SARA PRISCELA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 4] APROBACION DE PLANOS Y AUTORIZACION DE VENTA

Inscrito el: lunes, 28 octubre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

mediante el presente contrato declara que se somete al Regimen de Protocolizacion de Planos sobre el terreno y construccion del Edificio Denominado "STATUS MANTA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 4978

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 4] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: lunes, 28 octubre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Mediante el presente contrato declara que se somete al Regimen de Propiedad Horizontal sobre el terreno y construccion del Edificio Denominado "Status Manta".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 16

Folio Inicial: 693

Número de Repertorio: 4977

Folio Final : 752

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 12 enero 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 enero 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. El señor Dr. Rodrigo Prado Bustamante, como Apoderado de la señora Iliana Verónica Prado Falkenberg, de estado civil casada con el Sr. Rainer Zwerschke. DEPARTAMENTOS DOS-C, PARQUEADERO NÚMERO DIECISEIS Y EL SECADERO NUMERO DIECISEIS, ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre las avenidas seis y siete del Barrio Córdova del Barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 297

Folio Inicial: 4129

Número de Repertorio: 484

Folio Final : 4153



ESPACIO EN BLANCO
LINEAS DE TEXTO

ESPACIO EN BLANCO
LINEAS DE TEXTO

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	ZWERSCHKE RAINER	CASADO(A)
COMPRADOR	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA	CASADO(A)
VENDEDOR	DISEÑO CALCULO CONSTRUCCION FINANCIAMIENTO Y VENTAS CONEPAR CIA.LTDA.	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22003595 certifico hasta el día 2022-01-31, la Ficha Registral Número: 79372.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en fojas (útiles) fue materializado a petición del señor (a) Uto Prado Falkenberg de la página web y/o soporte electrónico portalciudadano.manta.gob.ec el día de hoy 31.01.2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
 MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 0 1 8 3 E Q J O B E K





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 032022-060098

Manta, miércoles 16 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA** con cédula de ciudadanía No. **1706345731**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 16 abril 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



160745AAJVVEY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





TIEMPO CON EL CAMBIO

denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

Salir

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

160745AAJVVEY

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 160745AAJVVEY

NÚMERO: 032022-060098

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

BENEFICIARIO(A): PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1706345731

FECHA DE SOLICITUD: 2022-03-16 14:29:46

ESTADO: **VÁLIDO HASTA** 2022-04-16



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [LinkedIn](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

- Mapa del sitio

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022022-057559

N° ELECTRÓNICO : 217153



Fecha: 2022-02-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-36-08-042

Ubicado en: EDIF.STATUS MANTA DPTO.2C

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 118 m²

Área Comunal: 42.83 m²

Área Terreno: 21.74 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1706345731	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,543.98

CONSTRUCCIÓN: 58,910.67

AVALÚO TOTAL: 71,454.65

SON: SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 65/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158204BU4LS6Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-17 16:05:23

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



FIRMA CON
EL CANTÓN

Encina a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

158204BU4LS6Q

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 158204BU4LS6Q

NÚMERO: 022022-057559

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

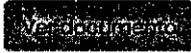
BENEFICIARIO: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1706345731

CLAVE CATASTRAL: 1043608042

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-02-16 21:40:57

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00



Facebook Twitter Instagram YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

[- Mapa del sitio](#)

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 022022-057561

N° ELECTRÓNICO : 217155

Fecha: 2022-02-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-36-08-026

Ubicado en: EDIF.STATUS MANTA PARQ.16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 13.8 m²

Área Comunal: 5.01 m²

Área Terreno: 2.54 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1706345731	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,465.58

CONSTRUCCIÓN: 3,770.03

AVALÚO TOTAL: 5,235.61

SON: CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 61/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158206RZGB9U1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-17 16:06:42

FIRMES CON
EL CAMBIO
Inicio a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

158206RZGB9U1

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 158206RZGB9U1

NÚMERO: 022022-057561

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1706345731

CLAVE CATASTRAL: 1043608026

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-02-16 21:43:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

[- Mapa del sitio](#)

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 022022-057566

N° ELECTRÓNICO : 217159

Fecha: 2022-02-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-36-08-074

Ubicado en: EDIF.STATUS MANTA
SECAD.16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 3.2 m²
Área Comunal: 1.16 m²
Área Terreno: 0.59 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1706345731	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 340.43
CONSTRUCCIÓN: 95.94
AVALÚO TOTAL: 436.37
SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 37/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158211B8E VWGZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-17 16:03:45

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



TIEMPO LIBRE
71. CASAS
Iniciencia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Tornos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

158211B8E VWGZ

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 158211B8E VWGZ

NÚMERO: 022022-057566

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1706345731

CLAVE CATASTRAL: 1043608074

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-02-16 22:27:10

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#)

[Mapa del sitio](#)

N° 032022-060097

Manta, miércoles 16 marzo 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-36-08-042 perteneciente a PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA . con C.C. 1706345731 ubicada en EDIF.STATUS MANTA DPTO.2C BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-04-36-08-026 avaluo \$5.235,61 EDIF.STATUS MANTA PARQ.16/, con clave catastral 1-04-36-08-074 avaluo \$436,37 EDIF.STATUS MANTA SECAD.16 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$71,454.65 SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 65/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 15 abril 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



160744UKQQ4XD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON EL CAMBIO

denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

Salir

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

160744UKQQ4XD

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 160744UKQQ4XD

NÚMERO: 032022-060097

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

CLAVE CATASTRAL: 1-04-36-08-042

FECHA DE SOLICITUD: 2022-03-16 14:28:09

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-04-15



Facebook Twitter YouTube Instagram



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

- Mapa del sitio

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/061333
 DE ALCABALAS**

Fecha: 03/11/2022

Por: 928.91

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/11/2022



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-890882

Tradente-Vendedor: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA .

Identificación: 1706345731

Teléfono: ..

Correo:



Adquiriente-Comprador: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

Identificación: 0501983639

Teléfono:

Correo: CXZ@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 12/01/2007

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-04-36-08-042

71454.65

21.74

EDIF.STATUSMANTADPTO.2C

71,454.65

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	714.55	0.00	0.00	714.55
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	214.36	0.00	0.00	214.36
Total=>		928.91	0.00	0.00	928.91

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico. el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



FIRMES CON EL CAMBIO

denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

Staff

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-890882

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-890882

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/061333

TRANSACCIÓN: 001001/024955

FECHA: 2022-03-16

VALOR PAGADO: \$ 928.91



TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/061333	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 214.36
T/2022/061333	DE ALCABALAS	\$ 714.55



f Facebook t Twitter i Instagram y YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

- Mapa del sitio

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/061336

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/11/2022

Por: 1.41

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/11/2022



Contribuyente: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA .

VE-101882

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1706345731

Teléfono: ..

Correo:

Dirección: . y NULL

Detalle:

Base Imponible: 224.12



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA .

Identificación: 1706345731

Teléfono: ..

Correo:

Adquiriente-Comprador: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

Identificación: 0501983639

Teléfono:

Correo: CXZ@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 12/01/2007

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-04-36-08-074	436.37	0.59	EDIF.STATUSMANTASECAD.16	71,454.65

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1.41	0.00	0.00	1.41
Total=>		1.41	0.00	0.00	1.41

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	436.37
PRECIO DE ADQUISICIÓN	212.25
DIFERENCIA BRUTA	224.12
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	224.12
AÑOS TRANSCURRIDOS	169.96
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	54.16
IMP. CAUSADO	0.41
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.41

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



TIEMPO CON EL CAMBIO denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

Salir

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-101882

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-101882

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/061336

TRANSACCIÓN: 001001/024958

FECHA: 2022-03-16

VALOR PAGADO: \$ 1.41



TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/061336	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 1.41



f Facebook | t Twitter | i Instagram | e Email



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

- Mapa del sitio

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/061334

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/11/2022

Por: 38.71

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/11/2022

Contribuyente: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA .

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1706345731

Teléfono: ..

Correo:

Dirección: . y NULL

Detalle:

Base Imponible: 20454.65

VE-990882



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA .

Identificación: 1706345731

Teléfono: ..

Correo:

Adquiriente-Comprador: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

Identificación: 0501983639

Teléfono:

Correo: CXZ@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 12/01/2007

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-04-36-08-042	71454.65	21.74	EDIF.STATUSMANTADPTO.2C	71,454.65

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	38.71	0.00	0.00	38.71
Total=>		38.71	0.00	0.00	38.71

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	71,454.65
PRECIO DE ADQUISICIÓN	51,000.00
DIFERENCIA BRUTA	20,454.65
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	20,454.65
AÑOS TRANSCURRIDOS	15,511.44
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,943.21
IMP. CALISADO	37.71
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	38.71

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en fojas (o) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy por lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



TIEMPO CON EL CAMBIO

Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

Salir

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-990882

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-990882

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/061334

TRANSACCIÓN: 001001/024956

FECHA: 2022-03-16

VALOR PAGADO: \$ 38.71



TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2022/061334

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

\$ 38.71



f Facebook | t Twitter | i Instagram | y YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

- Mapa del sitio

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/061335

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/11/2022

Por: 4.66

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/11/2022



Contribuyente: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA .

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1706345731

Teléfono: ..

Correo:

Dirección: . y NULL

Detalle:

Base Imponible: 1984.36

VE-001882



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA .

Identificación: 1706345731

Teléfono: ..

Correo:

Adquiriente-Comprador: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

Identificación: 0501983639

Teléfono:

Correo: CXZ@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 12/01/2007

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-04-36-08-026

5235.61

2.54

EDIF.STATUSMANTAPARQ.16

71,454.65

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	4.66	0.00	0.00	4.66
Total=>		4.66	0.00	0.00	4.66

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	5,235.61
PRECIO DE ADQUISICIÓN	3,251.25
DIFERENCIA BRUTA	1,984.36
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	1,984.36
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,504.81
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	479.55
IMP. CAUSADO	3.66
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	4.66

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en fojas / mil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual ratifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



EL PAÍS MERECE EL CAMBIO denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

Salir



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-001882

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-001882

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/061335

TRANSACCIÓN: 001001/024957

FECHA: 2022-03-16

VALOR PAGADO: \$ 4.66



TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/061335	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 4.66



Facebook Twitter Instagram YouTube



Ficha Registral-Bien Inmueble

79373

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22003596
Certifico hasta el día 2022-01-31:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1043608074

Fecha de Apertura: lunes, 31 enero 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete

Tipo de Predio: SECADERO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: SECADERO NUMERO DIECISEIS: ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdova de la Ciudad de Manta. Alícuota total: Cero puntos once por ciento. POR EL NORTE. Dos metros con secadero quince centímetros con secadero diecisiete. OESTE. Un metro sesenta centímetros con circulación peatonal de secaderos N más veintiún puntos setenta y ocho. POR LA PARTE SUPERIOR, Tres metros cuadrados veinte decímetros cuadrados con cielo. POR LA PARTE INFERIOR. Tres metros cuadrados veinte decímetros cuadrados con la parte de cubierta de departamento Cinco A.

SOLVENCIA: EL SECADERO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1515 jueves, 07 junio 2001	12856	12868
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	16 lunes, 28 octubre 2002	693	752
PLANOS	APROBACION DE PLANOS Y AUTORIZACION DE VENTA	20 lunes, 28 octubre 2002	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	297 viernes, 12 enero 2007	4129	4153

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 07 junio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

UNIFICACION DE LOTES Y COMPRAVENTA La Compañía Diseño, Cálculo, Construcción, Financiamiento y Ventas "CONEPAR" Compañía Limitada, debidamente representada por el Ing. Fausto Ramiro Alcazar Baquero. Los Sres. vendedores, debidamente autorizados por la dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio del Cantón Manta, proceden a unificarlos, tal forma que se constituye en un solo cuerpo de terreno, y venta a favor de la Compañía. El terreno unificado ubicado en la calle Quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diecisiete metros sesenta y siete centímetros y lindera con Avenida seis, antes Calle Independencia, POR ATRAS: Doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida siete, antes Calle Ecuador, y, POR EL COSTADO DERECHO. Treinta y seis metros sesenta centímetros y lindera con Calle quince, antes calle Alejo Lascano, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la Avenida seis hacia el fondo en dieciocho metros treinta centímetros; de este punto formando un ángulo de noventa grados interno hacia la derecha en cinco metros siete centímetros, de este punto formando un ángulo de noventa grados hasta topar con la Avenida siete con dieciocho metros cuarenta y cinco centímetros, linderando toda esta área con propiedad del señor Emilio Furlán, teniendo una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

MINISTERIO DE LA
EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE

MINISTERIO DE LA
EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FURLAN BOLGAN EMILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOLINA RUPERTI SARA PRISCELA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[2 / 4] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: lunes, 28 octubre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Mediante el presente contrato declara que se somete al Regimen de Propiedad Horizontal sobre el terreno y construccion del Edificio Denominado "Status Manta".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 16

Folio Inicial: 693

Número de Repertorio: 4977

Folio Final : 752

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 4] APROBACION DE PLANOS Y AUTORIZACION DE VENTA

Inscrito el: lunes, 28 octubre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

mediante el presente contrato declara que se somete al Regimen de Protocolizacion de Planos sobre el terreno y construccion del Edificio Denominado "STATUS MANTA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 4978

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 12 enero 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 enero 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. El señor Dr. Rodrigo Prado Bustamante, como Apoderado de la señora Iliana Verónica Prado Falkenberg, de estado civil casada con el Sr. Rainer Zwerschke. DEPARTAMENTOS DOS-C, PARQUEADERO NÚMERO DIECISEIS Y EL SECADERO NUMERO DIECISEIS, ubicados en el Edificio Status ubicado en la cale quince entre las avenidas seis y siete del Barrio Córdova del Barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 297

Folio Inicial: 4129

Número de Repertorio: 484

Folio Final : 4153

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

MINISTERIO DE LA SALUD
ESPACIO EN BLANCO
EXAMEN DE PSICOLOGIA

MINISTERIO DE LA SALUD
ESPACIO EN BLANCO
EXAMEN DE PSICOLOGIA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZWERSCHKE RAINER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DISEÑO CALCULO CONSTRUCCION FINANCIAMIENTO Y VENTAS CONEPAR CIA.LTDA.		



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22003596 certifico hasta el día 2022-01-31, la Ficha Registral Número: 79373.

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en fojas y util(es) fue materializado a petición del señor(a) Ilia Prado Falkenberg de la página web y/o soporte electrónico www.manta.gov.ec el día de hoy 18.01.2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

240184SCQW7EA

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 240184SCQW7EA

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-22003596

NÚMERO DE FICHA: 79373

SOLICITANTE: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA - 1706345731

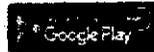
BENEFICIARIO: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA - 1706345731

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-28 15:56:10

FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-04-01 00:00:00



Facebook Twitter Instagram YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

- Mapa del sitio



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
86594	2022/03/17 14:24	17/03/2022 02:24:00p. m.	780247	

A FAVOR DE PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA . C.I.: 1706345731

CERTIFICADO N° 5704

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

DETALLE DEL PAGO

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	(+) SUB-TOTAL (1)	(+) SUB-TOTAL (2)
de Solvencia		\$ 3	3.00

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



TESORERO(A)
SUBTOTAL 1

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/16

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

MINISTERIO DE LA AMPLIACIÓN
ESPACIO EN DEBATE
CULTURA Y DEPORTE

MINISTERIO DE LA AMPLIACIÓN
ESPACIO EN DEBATE
CULTURA Y DEPORTE



BanEcuador B.P.
16/03/2022 12:55:06 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

BI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1301349721
Concepto de Pago: 110206 DE ALDABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) DP:rac

havez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivos	8.00
Comision Efectivos	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	8.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

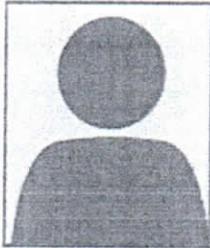
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

PROHIBIDA LA REPRODUCCION
ESPACIO EN BLANCO
L. 17.334

PROHIBIDA LA REPRODUCCION
ESPACIO EN BLANCO
L. 17.334



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706345731

Nombres del ciudadano: PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAINER ZWERSCHKE

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2007

Datos del Padre: RODRIGO ESTUARDO PRADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: UTA HELKE FALKENBERG

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 222-690-83563



222-690-83563

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



FORMA DE
ESPACIO EN BLANCO
LIVRO Nº 12

FORMA DE
ESPACIO EN BLANCO
LIVRO Nº 12

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170634573-1

PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
18 FEBRERO 1976
REG. CIVIL 001-C 0176 00351 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976



Iliana Verónica

ECUATORIANA***** E434312244

CASADO RAINER ZWERSCHKE
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
RODRIGO ESTUARDO PRADO
UTA HELKE FALKENBERG
QUITO 28/08/2007
28/08/2019

REN Pich 2520653




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

FORNIA INDIANA
ESPACIO EN BLANCO
L'VELVIV MI ME

FORNIA INDIANA
ESPACIO EN BLANCO
L'VELVIV MI ME



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703798627

Nombres del ciudadano: FALKENBERG VOLLMER UTA HELKE GISELA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: POLONIA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PRADO BUSTAMANTE RODRIGO ESTUARDO

Datos del Padre: FALKENBERG GERHARD

Nacionalidad: ALEMANA

Datos de la Madre: VOLLMER ANNELIESE

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Uta F. de Prado

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 229-692-04571



229-692-04571

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA IDENTIFICATORIA N. 170379862-7

IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FALKENBERG GERHARD
 UTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2008-12-28

SEXO
 MASCULINO

ESTADO CIVIL
 SOLTERO

RODOLFO ESTUARDO
 PRADO SUSTAMANTE





INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 LAS PERLAS DE LA LEY

E433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FALKENBERG GERHARD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VOLLMER ANNELEISE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2008-12-28

FECHA DE EXPIRACION
 2014-12-28

Roberto

Roberto






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501983639

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ASTUDILLO REGALADO WALTER RENAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: UEJBE LOOR NERI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo

N° de certificado: 223-692-04456



223-692-04456

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PRIMAVERA 1990
ESPACIO EN BLANCO
L'ESPRESSO

PRIMAVERA 1990
ESPACIO EN BLANCO
L'ESPRESSO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER

E331311131

001206770

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ASTUDILLO REGALADO WALTER RENAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE UEJBE LOOR NERI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2019-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-01-29

COLECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

050198363-9

CEDELA DE MENDOZA SEGUNDA

CIDADANÍA ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

APellidos y Nombres ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: PORTOVIEJO

PARROQUIA: 12 DE MARZO

ZONA: 1

JUNTA No. 0004 MASCULINO

ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

CC No. 0501983639

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

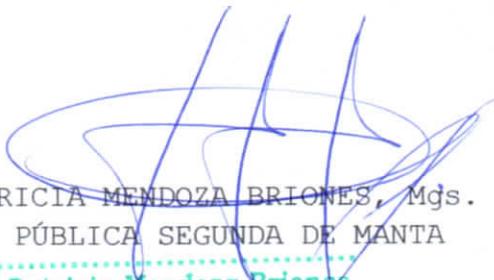
DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 18.01.2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20221308002P00468.- LA NOTARIA.- 


ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

